

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**CD23_0005_12*****Compra derivada para la contratación de una campaña de publicidad nativa
multimercado para promocionar el Camino de Santiago de Navarra, financiada con
fondos de la Unión Europea - Next Generation EU***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de adjudicación de la compra derivada de referencia, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- PROXIMIA HAVAS, S.L. (en adelante, PROXIMIA), que presenta oferta para los lotes 1, 2 y 3.
- AVANTE ZONA NORTE, S.L. (en adelante, AVANTE), que presenta oferta para los lotes 1 y 2.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **Valoración de criterios cuantificables mediante fórmulas (Hasta 100 puntos):**

Lote 1	Of. nº sesiones	Of. económica	Total
Proximia	95	0	95

Lote 2	Of. nº sesiones	Of. económica	Total
Proximia	95	0	95
Avante	48,34	1,35	49,69

Lote 3	Of. nº sesiones	Of. económica	Total
Proximia	95	0	95
Avante	45,74	0,78	46,52



COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
SDC PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y ANÁLISIS DE MERCADOS
COMPRA DERIVADA CD23_0005_12

En virtud de lo expuesto y, atendiendo a la puntuación detallada, se adjudica el contrato citado (Lotes 1, 2 y 3) a PROXIMIA HAVAS, S.L., por los importes que se indican a continuación:

- Lote 1: Valoración de 95 puntos sobre 100 y por importe total de 11.999,00 € (once mil novecientos noventa y nueve euros) (IVA no incluido).
- Lote 2: Valoración de 95 puntos sobre 100 y por importe total de 29.999,00 € (veintinueve mil novecientos noventa y nueve euros) (IVA no incluido).
- Lote 3: Valoración de 95 puntos sobre 100 y por importe total de 11.999,00 € (once mil novecientos noventa y nueve euros) (IVA no incluido).

La presente adjudicación mediante compra derivada de Sistema Dinámico de Compra será eficaz desde la fecha de su notificación.

Se informa asimismo de que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 18 de marzo de 2025

El Órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente